



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 01 FEB 2022

Expediente N° SO-19.005/2022.-
Resolución N° SO-003/2022.-

VISTO:

El informe elevado por el Director de la Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, informa que Dirección de Sede Orán autoriza el pago del gasto de las facturas N° 00005-00000110 por la suma de \$ 34.525,00 (Pesos Treinta y Cuatro Mil Quinientos Veinticinco) y N° 00005-00000111 por la suma de \$ 41.590,00 (Pesos Cuarenta y Un Mil Quinientos Noventa) por adquisición de material de la firma M y R Servicios S.R.L para ser utilizado en el edificio de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, por un monto total por \$ 76.115,00 (Pesos Setenta y Seis Mil Ciento Quince).

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán informa que corresponde reconocer el pago en forma excepcional por encontrarse el personal administrativo en uso de licencia anual reglamentaria, por lo que no se pudo realizar en tiempo y forma el concurso de precios; siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1°: Autorizar el pago, en forma excepcional por la suma de \$ 76.115,00 (Pesos Setenta y Seis Mil Ciento Quince), según Facturas N° 00005-00000110 y N° 000005-00000111, de fecha 01 de Febrero de 2022, por adquisición de:

1. 7 (siete) Varillas de plata Harris.
2. 2 (dos) Bimetales con fusibles térmicos.
3. 2 (dos) Controles de temperatura F 2000.
4. 4,5 Kilogramos de gas refrigerante R22 fraccionado.
5. 4 Kilogramos de gas refrigerante R410 fraccionado.
6. 1 (una) Válvula de carga para soldar.
7. 2 (dos) Latas de gas refrigerante R410 de 650 gramos.
8. 4 (cuatro) Caños de cobre de ¼.
9. 4 (cuatro) Caños de cobre de ½.
10. 7 (siete) Latas de gas refrigerante R22 de 780 gramos.

Material para ser utilizado en tareas de mantenimiento de equipos de aires acondicionados del edificio de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTÍCULO 2°- Imputar el gasto precedente en:

GAS REFRIGERANTE

- Inciso 2 – Bienes de consumo.
- Partida Principal 5 – Productos químicos, combustibles y lubricantes.
- Partida Parcial 6 – Combustibles y lubricantes.

CAÑOS DE COBRE – VARILLAS DE PLATA

- Inciso 2 – Bienes de consumo.
- Partida Principal 7 – Productos metálicos.
- Partida Parcial 2 – Productos no ferrosos.





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.005/2022.-
Resolución N° SO-003/2022.-

VALVULA DE CARGA PARA SOLDAR

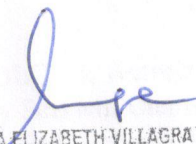
- Inciso 2 – Bienes de consumo.
- Partida Principal 7 – Productos metálicos.
- Partida Parcial 9 – Otros no especificados precedentemente.

TERMOSTATO - BIMETALES

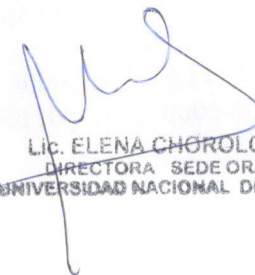
- Inciso 2 – Bienes de consumo.
- Partida Principal 9 – Otros bienes de consumo.
- Partida Parcial 6 – Repuestos y accesorios.

ARTICULO 3°: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


Esp. CECILIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




LIC. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA